

30-12-69

Res. que Otorga un Voto de Reconocimiento
a la Prensa Radial y escrita del País por
su Loable labor informativa durante el año
1969 que finaliza.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que la prensa nacional radial y escrita ha realizado una eficiente labor informativa en forma objetiva e imparcial al pueblo dominicano y a los organismos noticiosos internacionales durante el año de 1969 que finaliza;

CONSIDERANDO: que es deber del Senado reconocer la labor seria, independiente, y responsable de estos medios de publicidad, la cual es garantía para el ejercicio y las instituciones democráticas.

RESUELVE:

UNICO: Otorgar un voto de reconocimiento a la prensa radial y escrita del país por su loable labor informativa durante el año 1969 que finaliza.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

Yolanda A. Pimentel de Pérez
Yolanda A. Pimentel de Pérez
Secretaria

Adriano A. Uribe Silva
Adriano A. Uribe Silva
Presidente

Marcos A. Jaquez F.
Marcos A. Jaquez F.
Secretario

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



REGISTRATURA *Jul DE 1969*
REGISTRADA AL N.º *5777*
EN el folio *1* del libro letra *A*
N.º *1* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *una*
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios *tercerinas*;
Santo Domingo, *30 de Julio* 19 *69*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que la prensa nacional radial y escrita ha realizado una eficiente labor informativa en forma objetiva e imparcial al pueblo dominicano y a los organismos noticiosos internacionales durante el año de 1969 que finaliza;

CONSIDERANDO: que es deber del Senado reconocer la labor seria, independiente, y responsable de estos medios de publicidad, la cual es garantía para el ejercicio y las instituciones democráticas.

R E S U E L V E :

UNICO: Otorgar un voto de reconocimiento a la prensa radial y escrita del país por su loable labor informativa durante el año 1969 que finaliza.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesetna y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

Salanda A. Pimentel de Pérez
Yolanda A. Pimentel de Pérez
Secretaria

Adriano A. Uribe Silva
Adriano A. Uribe Silva
Presidente

Marcos A. Jaquez P.
Marcos A. Jaquez P.
Secretario

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Mla
LEGISLATURA *Quil* DE 1969

REGISTRADA AL No. 5777 *R*
en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de _____ *una*
hojas escritas en manuscrito a razón de dos

espacios interlineales,
Santo Domingo, *30* de *Agosto* 1969

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

